



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

Municipalidad Provincial de Huaral

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 177-2019-MPH

Huaral, 21 de mayo de 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, es necesario otorgar facultad a los funcionarios responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Huaral – Unidad Ejecutora 301327, de acuerdo a las nuevas disposiciones que rigen el sistema bancario.

Que, con la finalidad de dar cumplimiento a la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF-77.15, la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, precisa que se debe efectuar la designación mediante Resolución suscrita por el Titular del Pliego de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias.

Que, a partir del presente ejercicio, una nueva administración ha asumido la conducción de la Municipalidad Provincial de Huaral; por lo que, es necesario proceder con la designación de los responsables titulares y suplentes del manejo de las cuentas bancarias de la corporación edil.

ESTANDO A LO EXPUESTO Y EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES - LEY N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los responsables del Manejo de las Cuentas Bancarias de la Municipalidad Provincial de Huaral, así como para suscribir y rescatar fondos mutuos de las Cuentas Bancarias del Pliego N° 301327; conforme a lo siguiente:

De los Titulares:

Apellidos y Nombres

Praxedes Villanueva Cubas
Pablo Martín Rodríguez Altuna

Cargo

Gerente de Administración y Finanzas.
Sub Gerente de Tesorería.

De los Suplentes:

Apellidos y Nombres

Antonia Brigida Vega Terrel
Elida Luz Sarmiento Rojas

Cargo

Gerente Municipal.
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCOMENDAR a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas, unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Administración y Finanzas la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en la Página Web de esta Corporación Edil (www.munihuaral.gob.pe)

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUARAL

Jaime Uribe Ochoa
ALCALDE